

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 29 de agosto de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra 2017/2020.

La Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, que dibuja un modelo de desarrollo regional conducente a una economía basada en el conocimiento, identifica la formación profesional como uno de los factores de competitividad y, en consecuencia, la señala como uno de los retos de la estrategia.

Con el impulso de los Departamentos de Educación, Desarrollo Económico, Derechos Sociales y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se ha configurado el Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra con objeto de definir los objetivos y actuaciones que se han de emprender durante su período de aplicación para cumplir las necesidades que la sociedad navarra ha considerado que debe atender. El Plan ha sido elaborado mediante un proceso en el que han intervenido diversas unidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones no gubernamentales, centros de formación profesional, entidades locales y entidades privadas y ciudadanía. Esta participación se ha articulado mediante reuniones y grupos de trabajo sectoriales. Asimismo ha sido sometido a un proceso de difusión y participación pública.

Finalizado el plazo de exposición pública e incorporadas las propuestas que se han considerado pertinentes, el documento definitivo ha sido sometido a la consideración del Consejo Navarro de la Formación Profesional, que emitió informe favorable a dicha propuesta.

Visto el informe del Servicio de Formación Profesional con el visto bueno del Director General de Educación, de conformidad con el artículo único del Decreto Foral 23/2017, de 12 de abril, y el artículo 12.3 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Educación,

ACUERDA

1.º Aprobar el Plan Estratégico de Formación Profesional de de Navarra 2017-2020.

2.º Remitir el Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra 2017-2020, que se aprueba como anexo a este acuerdo, al Parlamento de Navarra para su conocimiento.

3.º Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Educación y a la Gerencia del Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare, a los efectos oportunos.

4.º Publicar este acuerdo, sin su anexo, en el Boletín Oficial de Navarra.

5.º El Plan Estratégico de Formación Profesional de de Navarra 2017-2020 se publicará en Portal de Gobierno Abierto de Navarra, <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-estrategico-formacion-profesional>."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 30 de agosto de 2018. POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA (Resolución 178/2013, de 22 de marzo, del Director General de Presidencia y Justicia) LA JEFA DE SECCIÓN DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COORDINACIÓN, María Belén López Carballo.